



NOTA INFORMATIVA ASOCIADA A ALERTA DE RETIRO
DEL MERCADO N°59/2023, DEL PRODUCTO
COSMÉTICO TOSKANIMED AFTER CREAM
CREMA POST-PROCEDIMIENTO ESTÉTICO.



El Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), ha instruido el retiro del mercado de todos los lotes disponibles del producto TOSKANIMED AFTER CREAM CREMA POST-PROCEDIMIENTO ESTÉTICO, especificados en la Alerta de Retiro del Mercado N°59/2023 (<https://www.ispch.cl/categorias-alertas/anamed/>), debido a la cancelación del registro sanitario de este producto cosmético, bajo Resolución Exenta N° 3783/23, por detectarse adulteración en la declaración de la composición del producto, la que informa como ingrediente CANNABIS SATIVA SEED OIL en vez de CANNABIDIOL, información que fue verificada en la hoja de la materia prima, en la que se declara una composición del 99% de CANNABIDIOL; por otra parte, revisado el prospecto de este producto, tampoco se le atribuye la “nutrición” como finalidad principal. Ambas situaciones representan falsedad de acuerdo a lo declarado en el registro inicial. El lote del producto detectado N° 632121, al no cumplir en cuanto a la fórmula y promoción con lo declarado en el registro, corresponde a un producto cosmético falsificado, según la reglamentación sanitaria vigente, y por ende no puede ser distribuido ni utilizado, dado que no proporciona la efectividad, calidad y seguridad requeridas, por lo que su uso representa un riesgo para la salud de la población, sin perjuicio de que, de acuerdo a su contenido de CANNABIDIOL, deberá ser sometido a evaluación y cumplir con los requerimientos reglamentarios y de seguridad establecidos para ser considerado un producto cosmético, en el caso de querer optar a una nueva autorización sanitaria.

Por todo lo anterior, el ISP ha resuelto adoptar, como medida sanitaria, el retiro del mercado del producto falsificado, con el fin de resguardar la salud de la población. Cabe destacar que la medida de retiro afecta al producto descrito, e incluye todos los lotes mencionados en la alerta.

Al respecto, el ISP entrega información referente a la identificación del producto, y una serie de recomendaciones de cómo actuar frente a la situación detectada.

Tipo de Retiro	:	Instruido
Registro Sanitario	:	2922C-1
Denominación del Producto	:	TOSKANIMED AFTER CREAM CREMA POST-PROCEDIMIENTO ESTÉTICO
Finalidad cosmética	:	Nutrición
Series/Lotes	:	632121 o cualquier otro que corresponda al registro indicado.
Fecha de vencimiento	:	31-10-2026 o cualquiera que corresponda al registro indicado
Titular del Registro Sanitario/Distribuidor	:	ICECARE CHILE S.P.A.
Fabricante/País	:	TOSKANI, S.L. España



Identificación del producto

La siguiente imagen corresponde al prospecto del producto cosmético señalado en este documento, el que se entrega para facilitar su identificación.



Recomendaciones para los usuarios:

- Verifique si dispone o mantiene en su domicilio el producto cosmético TOSKANIMED AFTER CREAM CREMA POST-PROCEDIMIENTO ESTÉTICO.
- Si tiene este producto, absténgase de utilizarlo y contáctese en lo posible con el asesor de la empresa para gestionar el retiro de este
- En el caso de haber utilizado este producto y haber presentado algún problema de salud, puede hacer la notificación a través del formulario de notificación de reacción adversa a cosméticos que está disponible en la página web del ISP (<https://www.ispch.gob.cl/anamed/cosmetovigilancia/notificacion-de-reaccion-adversas-a-cosmeticos-rac/>).
- Si se percata de que este producto está siendo comercializado, puede denunciar la situación en el portal de denuncias del ISP (<https://www.ispch.gob.cl/anamed/portal-de-denuncias/>)
- Si tiene dudas con el registro de este producto o de algún otro, puede revisar el listado de productos autorizados en el ISP, en el link <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>.

Información para los Establecimientos Distribuidores o Farmacias:

- Cada establecimiento debe revisar si dispone de existencias del producto TOSKANIMED AFTER CREAM CREMA POST-PROCEDIMIENTO ESTÉTICO del lote 632121 o de cualquier otro distribuido bajo el registro 2922C-1, si es así, debe segregarse para su retiro y devolución al distribuidor por los cauces habituales.
- No se puede distribuir ni expender el lote mencionado en la Alerta de Retiro del Mercado.
- Si durante sus funciones tiene conocimiento de algún problema de salud relacionado al uso de este producto, comunique esta situación al ISP a través del sistema de vigilancia integrado (SVI), que está disponible en la página web del ISP (<https://svi.ispch.gob.cl/isp/index>).

Si tiene dudas con el proceso de retiro o requiere información adicional, comuníquese con la Directora Técnica del establecimiento Alejandra Quiroz Sánchez, correo electrónico: alejandra@latitudconsultores.com. Para dudas sobre los fundamentos de la medida, puede dirigirlas al ISP, a través de la OIRS.

Finalmente, considerando que los productos cosméticos no están exentos de presentar efectos adversos, se invita a notificar cualquier efecto no deseado que se produzca tras su uso, a través de las vías de notificación señaladas en esta nota. La información aportada es de gran valor para detectar riesgos y tomar medidas oportunas que protejan la salud de la población.


MARÍA JUDITH MORA RIQUELME
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Referencias:

1. Instituto de Salud Pública. Alerta farmacéutica de retiro de mercado N° 59. TOSKANIMED AFTER CREAM CREMA POST-PROCEDIMIENTO ESTÉTICO. Disponible en <https://www.ispch.cl/categorias-alertas/anamed/>
2. Instituto de Salud Pública. Base de datos institucional GICONA: 2922C-1 TOSKANIMED AFTER CREAM CREMA POST-PROCEDIMIENTO ESTÉTICO. (Consultada:23 /11/2023).